

CUMBRE MUNDIAL EN FAVOR DE LA INFANCIA

NEW YORK, 1990

La Tarea

- Mejorar las condiciones de salud y nutrición de los niños y niñas.
- Cada día se puede salvar la vida a decenas de miles de niños y niñas.
- Prestar más atención, cuidado y apoyo a los niños y niñas con discapacidades y a otros niños y niñas en circunstancias especialmente difíciles.
- El fortalecimiento de la función de la mujer en general y el respeto de su igualdad de derechos a favor de los niños del mundo. Las niñas deberían recibir el mismo trato y las mismas oportunidades desde su nacimiento.
- Hay que promover la maternidad sin riesgo por todos los medios posibles y atribuir particular importancia a la planificación responsable de la familia y al espaciamiento de los nacimientos. Se debe dar toda la protección y la asistencia necesarias a la familia como grupo fundamental y entorno natural del crecimiento y bienestar de los niños.
- La prestación de servicios de educación básica y de alfabetización para todos.
- Dar toda la protección y la asistencia necesarias a la familia.
- Preparar a los niños y las niñas para vivir responsablemente en una sociedad libre.
- Desde la infancia se les debe estimular a participar en la vida cultural de la sociedad en que viven.
- Asegurar o reactivar urgentemente el crecimiento y el desarrollo económicos sostenidos y sostenibles en todos los países.

El Compromiso

- Atribuir alta prioridad a los derechos del niño y la niña, a su supervivencia, su protección y su desarrollo.
- Promover la rápida ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña.
- Fomentar la atención prenatal y reducir la mortalidad de niños menores de 4 años.

- Fomentar la provisión de agua potable y la creación de redes de saneamiento.
- Adopción de medidas para erradicar el hambre y la desnutrición.
- Fortalecer la función y la condición de la mujer.
- Fomentar la planificación responsable de la familia, el espaciamiento de los nacimientos, el amamantamiento y la maternidad sin riesgo.
- Respetar la contribución de la familia al cuidado de los niños y niñas y prestarle apoyo al esfuerzo de los padres y las comunidades, desde las primeras etapas de la infancia hasta el fin de la adolescencia.
- Ejecutar programas para reducir el analfabetismo y ofrecer oportunidades de educación a todos los niños, independientemente de su origen y sexo.
- Mejorar substancialmente la dramática situación de millones de niñas y niños que viven en circunstancias especialmente difíciles.
- Fomentar los valores de la paz, la comprensión y el diálogo en la educación de los niños y las niñas.
- Adoptar medidas mancomunadas para la protección del medio ambiente.
- Nos esforzaremos porque se inicie una lucha a nivel mundial contra la pobreza.

Medidas Específicas

- Se deben adoptar medidas eficaces para combatir las enfermedades infantiles e inmuno-prevenibles.
- Adoptar medidas a nivel nacional y de cooperación internacional para programas de prevención y tratamiento del SIDA en los que se incluyan investigaciones sobre posibles vacunas y tratamientos aplicables en todos los países.
- Tratar de dar a todos los niños y niñas acceso al agua potable y a los servicios sanitarios.
- Promover una adecuada seguridad alimentaria en los hogares, un medio ambiente sano y el control de las infecciones y una atención materno infantil adecuada.
- Las necesidades esenciales de los niños de corta edad y las mujeres

embarazadas con una alimentación adecuada durante el embarazo y la lactancia; el fomento, la protección y el respaldo del amamantamiento y de prácticas de alimentación complementaria, incluida la alimentación a intervalos cortos; el control del crecimiento y la adopción de medidas complementarias y adecuada y la vigilancia de la nutrición.

- Las mujeres, en sus diversas funciones, aportan una contribución fundamental al bienestar de los niños. El mejoramiento de la condición de la mujer y su igualdad de acceso a la educación, la capacitación, el crédito y otros servicios, constituyen una valiosa contribución al desarrollo económico y social de un país.
- Los esfuerzos por mejorar la condición de la mujer e intensificar su participación en el proceso de desarrollo deben comenzar desde su niñez.
- Es menester que las niñas tengan iguales oportunidades de acceso a los servicios de salud, nutrición, educación y otros servicios básicos para que puedan realizar todo su potencial.
- La salud, la nutrición y la educación de la madre son importantes para la supervivencia y el bienestar de la mujer tal como son determinantes claves de la salud y el bienestar del niño en su primera infancia.
- Reconocer que las altas tasas de mortalidad infantil, especialmente de la mortalidad neonatal, se deben a los embarazos no deseados, al bajo peso al nacer y los alumbramientos prematuros, los partos en condiciones que no ofrecen seguridad, el tétanos neonatal y las altas tasas de fecundidad entre otros.
- Se debe prestar particular atención a la salud, la nutrición y la educación de la mujer.
- Todas las parejas deberían tener acceso a información sobre la importancia de la planificación responsable de la familia y las numerosas ventajas del espaciamiento de los nacimientos para impedir los embarazos demasiado tempranos, demasiado tardíos, demasiado numerosos o demasiado frecuentes.
- La atención prenatal, el parto en condiciones higiénicas, el acceso a los servicios de reenvío en casos complicados, la vacuna con toxoide tetánico y la prevención de la anemia y otras deficiencias nutricionales durante el embarazo también son medidas importantes para velar por la maternidad sin riesgo y el comienzo de una vida sana para el recién nacido.
- La promoción conjunta de programas de salud materno-infantil y de la planificación de la familia ofrece un beneficio adicional ya que, al actuar sinérgicamente, esas actividades ayudan a acelerar la reducción de las tasas de mortalidad y de fecundidad y contribuyen más a la reducción de las tasas de crecimiento de la población que cada tipo de actividad realizadas por

separado.

- Todas las instituciones de la sociedad deben respetar los esfuerzos que hacen los padres y otras personas por atender y cuidar a los niños en un ambiente familiar y dar su apoyo a esos esfuerzos.
- Dar apoyo a las familias extensas, a los parientes y a las instituciones comunitarias para que satisfagan las necesidades especiales de los huérfanos y de los niños desplazados y abandonados. Es menester velar porque nunca se trate a un niño o una niña como un paria de la sociedad.
- Adoptar medidas para ampliar las actividades de desarrollo en la primera infancia, ofrecer acceso a la educación básica, prestando particular importancia a la reducción de las diferencias que existen actualmente entre niños y niñas y reducir el analfabetismo entre adultos, haciendo hincapié en la alfabetización de las mujeres.
- El progreso en la educación y la alfabetización puede contribuir en forma señalada al mejoramiento de la salud materno-infantil, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Crear "corredores de paz" para posibilitar la distribución de suministros de emergencia a las mujeres y los niños y realizar "jornadas de paz" dedicadas a la vacunación y a la prestación de otros servicios de salud a los niños y sus familias en zonas de conflicto.
- Adoptar medidas concertadas para luchar contra la producción, el suministro, la emanada, la distribución y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
- Es menester explorar todas las oportunidades posibles de velar porque en épocas de ajustes estructurales y de otro tipo de reestructuraciones económicas, se protejan los programas que benefician a los niños, las mujeres y demás grupos vulnerables.
- Adoptar medidas para prevenir la degradación del medio ambiente, cambiando las modalidades de consumo de los ricos y ayudando a atender las necesidades de supervivencia y desarrollo de los pobres.

Medidas de Seguimiento Supervisión y Evaluación

- Establecer en cada país los mecanismos apropiados para reunir, analizar y publicar regularmente los datos necesarios para vigilar los indicadores sociales pertinentes al bienestar de los niños. Las estadísticas deben desglosarse por sexo para asegurar que se advierta y corrija cualquier desequilibrio en los programas que perjudique a las niñas y las mujeres.

- Se insta a cada país a que reexaminen sus actuales mecanismos para casos de catástrofes naturales y producidas por el ser humano que a menudo afligen en mayor medida a las mujeres, los niños y las niñas.

- Se solicita la asistencia de las Naciones Unidas a fin de establecer mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de este Plan de Acción, utilizando expertos de las oficinas de estadística pertinentes de las Naciones Unidas, los organismos especializados, el UNICEF y demás órganos de las Naciones Unidas. Se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que haga arreglos en todos los niveles apropiados para realizar un examen a mitad del decenio de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración y el Plan de Acción.

- Las siguientes metas se han formulado tras extensas consultas con gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas incluidos la OPS, el UNICEF, el FNUAP, UNESCO, PNUD, BIRF, y numerosas organizaciones no gubernamentales.

Metas e Indicadores

1. Entre 1990 y el año 2000, reducir en una tercera parte la tasa de mortalidad de menores de un año y menores de 5 años o hasta 50 y 70 por 1.000 n.v.

2. Entre 1990 y el 2000, reducción del 50% de la tasa de mortalidad materna.

3. Entre 1990 y el 2000 reducción del 50% de la tasa de malnutrición grave y moderada de los niños menores de 5 años.

4. Acceso universal al agua potable y a medios sanitarios de eliminación de excretas.

5. Para el año 2000 acceso universal a la educación básica y finalización de la enseñanza primaria por lo menos por el 80% de los niños y niñas en edad escolar.

6. Reducción de la tasa de analfabetismo de adultos.

7. Atención especial a la salud y nutrición de las niñas, las mujeres embarazadas y las madres lactantes.

8. Acceso de todas las parejas a información y servicios para impedir los embarazos demasiado tempranos, poco espaciados, demasiado tardíos y demasiado numerosos.

9. Acceso de todas la mujeres embarazadas a la atención prenatal; acceso a personal capacitado para asistir el alumbramiento y acceso a servicios de consulta para los casos de embarazo de alto riesgo y situaciones de

emergencia obstétrica.

10. Acceso universal a la enseñanza primaria con especial interés en las niñas y programas acelerados de alfabetización para las mujeres.

11. Reducción de una tercera parte en los niveles de anemia por carencia de hierro registrados entre las mujeres en 1990.

12. Lograr que todas las mujeres amamanten a sus hijos durante cuatro a seis meses y continúen la lactancia con la adición de alimentos complementarios hasta bien entrado el segundo año.

13. Acceso universal a la educación básica y finalización de la enseñanza primaria por lo menos el 80% de los niños en edad escolar, mediante la enseñanza escolar o la educación no académica con un nivel de aprendizaje comparable, haciendo hincapié, en reducir las disparidades actuales en la educación de niños y niñas.

14. Mayor adquisición por parte de individuos y familias de los conocimientos, técnicas y valores necesarios para vivir mejor, que se les han de proporcionar a través de todos los cauces educativos, incluidos los medios de difusión y otras formas de comunicación y acción social modernas y tradicionales, cuya efectividad se mediría en función de los cambios en el comportamiento.

15. Reducción de un 50% en los niveles de malnutrición grave y moderada entre niños menores de cinco años.

16. Reducción de bajo peso al nacer a menos del 10%.

17. Eliminación virtual de las enfermedades por carencia de yodo.

18. Eliminación virtual de la carencia de Vitamina A y sus consecuencias inclusive la ceguera.

19. Institucionalización de la promoción del crecimiento y su supervisión periódica en todos los países para finales del decenio de 1990.

20. Difusión de conocimientos y de servicios de apoyo para aumentar la producción de alimentos a fin de garantizar la seguridad alimentaria familiar.

21. Erradicación mundial de la poliomielitis para el 2000.

22. Eliminar el tétanos neonatal para 1995.

23. Reducción del 95% de las defunciones por sarampión y reducción del 90% de los casos para 1995.

24. Mantenimiento del 90% de cobertura de vacunaciones en niños menores

de un año.

25. Reducción del 50% de las defunciones como consecuencia de la diarrea en los niños y niñas menores de 5 años y del 25% en la tasa de incidencia de la diarrea.

26. Reducción de la tercera parte de las defunciones a raíz de infecciones respiratorias agudas en niños y niñas menores de cinco años.

27. Acceso universal al agua potable.

28. Acceso universal a los medios sanitarios de eliminación de excretas.

29. Ofrecer mejor protección a los niños y niñas en circunstancias particularmente difíciles y eliminar las causas fundamentales que conduzcan a tales situaciones.